**CONTRATO DE PRÉSTAMO**

En (localidad), a ………… de…………. de 20..

**REUNIDOS**

De una parte, como el Prestamista:

D. ...........................,mayor de edad, con N.I.F. nº ..............., y con domicilio en .................., calle ................, nº .........., C.P. ..........

De otra parte, como el Prestatario:

D. ..........................., mayor de edad, con N.I.F. nº ............... y con domicilio en .................., calle ................, nº .........., C.P. ..........

Ambas partes contratantes se reconocen capacidad legal para este acto, e intervienen en su propio nombre y derecho.

**EXPONEN**

I.- Que ambas partes han convenido formalizar Contrato de Préstamo (poner aquí si es con intereses o sin intereses) y El Prestamista es dueño del siguiente bien:

(\_ \_ \_ \_ \_ \_ €/$)

o

(Describir detalladamente el bien que se presta:Objeto, vehículo, mueble,vivienda, joyas, electrodomésticos, local, trastero, garaje, objeto para una exposición, obra de arte, etc ”)(Solo pueden ser cosas muebles).

Expuesto cuanto antecede, convienen en celebrar el presente Contrato de Préstamo del bien descrito anteriormente, de acuerdo con las siguientes:

**ESTIPULACIONES**

**PRIMERA**.- El Prestamista da en préstamo el bien detallado anteriormente a favor de el Prestatario.

**SEGUNDA**.- El Prestamista, por su propio interés, sin que medie presión, dolo, fraude o vicios de consentimiento, cede este préstamo detallado en este contrato, mediante este documento de Préstamo a favor de el Prestatario.

**TERCERA**.- El Prestatario se obliga a devolver el bien en un plazo de (xxxx días/meses/años).

 (Si se ha acordado un interés ponerlo en esta cláusula) La devolución del préstamo incluye el interés devengado del (\_ \_ %)y en dinero es la cantidad de (\_ \_ \_ \_ \_ \_ €/$). Que se pagará a la misma vez y en el mismo acto en el que se devuelve la cosa prestada.

**CUARTA**.- En el caso de mora, por parte del Prestatario, en la devolución del bien prestado en la fecha acordada en este contrato, el Prestatario se ha obligado a pagar una sanción de (\_ \_ \_ \_ \_ \_ €/$) por cada mes de retraso que se vaya generando desde la fecha prevista de la devolución del bien prestado, independientemente de otras sanciones o daños que se puedan imputar por el retraso en la devolución del préstamo.

**QUINTA**.- El Prestatario, en garantía de la restitución completa del préstamo más sus intereses, entrega a la firma de este contrato a El Prestamista: (cheque, escrituras, aval bancario, pagaré, etc), el cual será devuelto a la finalización de todos los pagos.

(Si se quiere poner un avalista en vez de entregar un bien como garantía)

La Prestatario presenta un avalista o fiador,

D. ..........................., mayor de edad, con N.I.F. nº ............... y con domicilio en .................., calle ................, nº .........., C.P. ..........

El cual asume todas las obligaciones que surgen de este contrato durante la duración del mismo, y aún después de vencido, hasta el total cumplimiento.

En el caso de incapacidad u otra circunstancia que impidan al fiador realizar sus obligaciones, La Prestatario deberá reemplazarlo en un plazo de 15 días, comunicando de forma expresa y por escrito al Prestamista. Es necesaria la aprobación expresa de El Prestamista para que este cambio se lleve a cabo de pleno derecho.

**SEXTA**.- En caso de incumplimientos de devolución del préstamo, El Prestamista podrá accionar la garantía entregada para saldar la deuda pendiente, y en caso de que exista un excedente, devolver este a el Prestatario, quitando los gastos que le genere las acciones de recuperación del dinero prestado más sus correspondientes intereses.

**SÉPTIMA**.- Si el acuerdo prometido en este contrato no se puede realizar por causas ajenas a ambas partes, esto dará derecho a que las partes sean restituidas al mismo estado que estaban antes de la firma de este contrato, devolviendo los pagos u otros conceptos previos que se hubiera realizado sin ninguna penalización.

**OCTAVA**.- Ambas Partes se comprometen a no ceder ni parcial, ni totalmente las obligaciones contenidas en el presente Contrato de Préstamo, sin autorización previa, expresa y por escrito de la otra.

Si contravinieren esta disposición, la Préstamo no tendrá efectos jurídicos frente a terceros y por tanto no exime de responsabilidad a quien la haya realizado sin autorización de la otra parte.

**NOVENA**.- El presente contrato de Préstamo se entenderá cumplido y finalizado en su totalidad cuando el Prestatario y El Prestamista cumplan con todas la cláusulas de obligaciones que se recogen en este contrato .

 El Prestatario podrá devolver de forma anticipada el bien prestado si por otras causas ya no le es útil y siempre y cuando se lo comunique a la otra parte de forma expresa y por escrito y esta lo acepte.

**DÉCIMA**.- Las partes, de común acuerdo, podrán pactar una prórroga al presente contrato en caso de que llegado el vencimiento y el préstamo no se haya devuelto.

Este acuerdo de prórroga debe ser aprobado por ambas de forma expresa y por escrito, y para ello una de las partes debe ofrecerlo con un preaviso de (xxxx días) anteriores a la finalización de este contrato.

**UNDÉCIMA**.- Para cualquier litigio que surja entre las partes de la interpretación o cumplimiento del presente contrato, éstas, con expresa renuncia al fuero que pudiera corresponderles, se someterán a los Juzgados y Tribunales de (localidad)

Firma de El Prestamista Firma de La Prestatario